

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

18 de Octubre de 2000

Núm. 94

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 11-I <sup>1</sup>		energía eléctrica de Quintanilla de la Mata a Evaluación de Impacto Ambiental, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	5480
PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.	5480	P.N.L. 406-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indemnizaciones por traslados forzosos y nombramiento por Decreto, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	5481
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		P.N.L. 407-I	
P.N.L. 405-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a realización de un Estudio, catalogación y protección de restos paleontológicos e Icnitas en Trebago y Almarza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	5482
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Julio V. Pascual Abad y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sometimiento del proyecto de planta de tratamiento de purines y generación de			

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 408-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a conservación del puente romano de Fuentes de Ropel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	5482
P.N.L. 409-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a realización de un Convenio con las Diputaciones Provinciales para dotación de firmes a caminos de concentración o forestales, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	5483
P.N.L. 410-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a retirada de las Guías de Información al ciudadano 2000-2001 de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	5483
P.N.L. 411-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a catalogación de complejos fabriles de singularidad arquitectónica, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	5484
P.N.L. 412-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un programa universal de diagnóstico precoz del cáncer de próstata, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	5484
P.N.L. 413-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proceso de estabilización de los funcionarios interinos de Cámaras Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	5485

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Decreto 174/2000, por el que se declaran territorios menos desarrollados, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 7/1991,

	<u>Págs.</u>
de 30 de abril, por la que se regula el Fondo de Compensación Regional.	5485
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Hacienda obras de rehabilitación y adaptación de tres edificaciones del antiguo Hospital Militar.	5485
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el Proyecto de gestión de recursos agropecuarios locales y mejora de superficies pascícolas de la Comunidad.	5486
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la asistencia técnica para la realización de un vuelo fotográfico, obtención de ortofotografías y actualización del Registro Vitícola de la Comunidad.	5486
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el Proyecto «Acondicionamiento exterior e interior del Museo Cinegético y Faunístico de la Comunidad».	5486
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente proyectos de tratamiento de aguas potables y abastecimiento.</p>	5486
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de agosto de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Gerencia de Servicios Sociales inversiones en Centros de atención a personas con discapacidad y en Centros de atención a personas mayores.</p>	5486
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería los proyectos de investigación finalistas financiados por CICYT.</p>	5487
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente los proyectos de Inversión de Gestión de Residuos, financiados con Fondos de Cohesión.</p>	5487
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo programas de promoción turística.</p>	5487
<p>ACUERDO de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León por el que se presta conformidad al nombramiento de Adjunta al Procurador del Común.</p>	5487
<p>RESOLUCIÓN del Procurador del Común de Castilla y León por la que se nombra Adjunta del Procurador del Común a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cuenca Boy.</p>	5488
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Interpelaciones (I.).</b>	
<p>I. 46-I</p> <p>INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de las carencias y necesidades de la Sanidad Rural de Castilla y León.</p>	5488
<p>I. 47-I</p> <p>INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local.</p>	5488
<b>Mociones.</b>	
<p>M. 25-I</p> <p>MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 51, de 22 de marzo de 2000.</p>	5488
<p>M. 41-I</p> <p>MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.</p>	5489
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
<p>P.O. 370-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a campañas divulgativas a que se refiere la convalidación de gastos de la Gerencia de Servicios Sociales.</p>	5490
<p>P.O. 371-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a perceptores de la convalidación de gasto de la Gerencia de Servicios Sociales correspondiente a campañas divulgativas y publicitarias.</p>	5490

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		sobre el censo de águila imperial en la zona.	5491
P.O.C. 1513-I		P.O.C. 1515-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a falta de vigilancia permanente en el servicio de extinción de incendios.	5491	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a depuradora de aguas residuales de la fábrica Panibérica de Levaduras.	5492
P.O.C. 1514-I		P.O.C. 1516-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a apertura de nuevo camino en el monte público de Aguas Vertientes en El Espinar y datos		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aplicación de la técnica de parches en la prevención de la drogadicción juvenil.	5492

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 11-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, de conformidad con la Junta de Poravoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León, P.L. 11-I<sup>1</sup>, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 405-I a P.N.L. 413-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 405-I a P.N.L. 413-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 405-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Leonisa Ull Laita, Julio Víctor Pascual Abad, Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

**ANTECEDENTES**

En estos momentos existe en la comarca burgalesa del Arlanza una seria preocupación por la existencia de un proyecto de Planta de tratamiento de purines y generación de energía eléctrica a través del metano de ellos desprendido, que se ubicaría en el municipio de Quintanilla de la Mata, en su zona limítrofe con el Ayuntamiento de Lerma, y muy cercana al casco urbano de este municipio.

Esta ubicación plantea serios problemas. El traslado de los purines desde los lugares, relativamente alejados, en donde existe el mayor número de granjas y de ganado porcino debe realizarse cruzando diversos núcleos de población. La cercanía de núcleos de población, pero también de instalaciones importantes para el desarrollo turístico de la comarca, la generación de riqueza y de puestos de trabajo, como el campo de golf y el parador de turismo en construcción, difícilmente pueden ser compatibles con la ubicación proyectada.

La preocupación de los vecinos ha aumentado al conocerse que una instalación similar a la proyectada que lleva unos meses funcionando en la localidad de Les Masies de Voltregá está siendo investigada por el fiscal jefe de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. A las denuncias formuladas por el conjunto del municipio sobre ruidos y olor insoportables se han sucedido otras concretas de personas aquejadas de trastornos respiratorios que han visto empeorar los mismos como consecuencia de las emanaciones provenientes de la planta, mientras que la proyectada reutilización de los purines desecados como compost se ha revelado imposible por la alta toxicidad de los residuos, por lo que los mismos deben ser depositados en vertederos.

Hasta ahora la Junta de Castilla y León ha mantenido en torno a este problema una actitud de silencio que bordea la negligencia y la complicidad, en vez de asumir una cierta responsabilidad en la determinación de la ubicación y de las características socialmente más ventajosas para el proyecto.

Por esto los procuradores firmantes presentamos la siguiente Proposición No de Ley:

1º. La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a someter a evaluación simplificada de impacto ambiental al proyecto de planta de tratamiento de purines y generación de energía eléctrica que se pretende ubicar en la localidad burgalesa de Quintanilla de la Mata, a fin de garantizar que el funcionamiento de la planta y de sus procesos de recogida y transporte no generan problemas para la salud de las personas.

2º. En este procedimiento de Evaluación ha de determinarse la ubicación más conveniente para una planta de estas características, una vez se haya determinado la idoneidad de la propia instalación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mayor distancia posible a núcleos de población e instalaciones recreativas.
- Rutas y procedimientos de transporte que no transcurran por núcleos urbanos ni generen molestias a los ciudadanos.
- Cercanía de las instalaciones en las que se producen los purines.

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2000.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*  
*Leonisa Ull Laita*  
*Julio Víctor Pascual Abad*  
*Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 406-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

**ANTECEDENTES**

El Decreto 252/93 de 21 de octubre regula las indemnizaciones por razón del Servicio del Personal de la Administración de Castilla y León, entre las que se encuentran las correspondientes a los traslados del Personal y a los gastos de instalación.

En los supuestos que dan derecho a indemnización por traslado del personal en general se excluye la posibilidad de indemnización para gastos de instalación, que,

por el contrario, sí se contempla para el personal nombrado por Decreto (Altos Cargos). Asimismo los miembros del Consejo de Gobierno son resarcidos por la cuantía exacta de los gastos realizados sin limitación alguna.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que mediante los cambios normativos necesarios establezca que:

- En los supuestos de traslados forzosos se incluyan los gastos de nueva instalación en cuantía exacta a los realizados con un límite máximo del 10% de las retribuciones anuales del último puesto desempeñado (caso de jubilación o fallecimiento), o del nuevo puesto a desempeñar (cambio no voluntario).

- Todo el personal nombrado por Decreto tendrá derecho a una indemnización por gastos de instalación en cuantía exacta a los gastos realizados con un límite máximo del 10% de las retribuciones correspondientes a su nuevo destino.

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 407-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

Durante el verano del año 2000 han sido descubiertas en dos zonas de la provincia de Soria, Trebago y Almarza, áreas con restos paleontológicos e Icnitas. Dada la importancia de dichos descubrimientos tanto desde el ámbito científico como cultural y turístico para los municipios de esas áreas, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la realización de un Estudio, catalo-

gación y protección de los recientes hallazgos en Trebago y Almarza”.

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 408-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

FELIPE LUBIÁN LUBIÁN, ISABEL FERNÁNDEZ MARASSA Y MANUEL LOZANO SAN PEDRO, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

En el término municipal de Fuentes de Ropel, localidad enclavada en la comarca de Benavente, existe un puente que fue construido en la época de la República Hispano Romana. En consecuencia, se trata de un auténtico tesoro histórico, enormemente valorado por vecinos y foráneos.

Esa joya histórica, que comunica Fuentes de Ropel con la Dehesa de Morales a través del río Cea, se encuentra en un lamentable estado de deterioro debido al desinterés y a la pasividad de la Junta de Castilla y León que, hasta el momento, no ha ofrecido ninguna solución a los distintos requerimientos que reiteradamente han venido demandando las sucesivas Corporaciones Municipales de la localidad, con el fin de tratar de evitar el paulatino, progresivo y acelerado deterioro del puente.

Resulta sorprendente y hasta milagroso, que este bravo puente soporte aún el trasiego cotidiano de maquinaria pesada agrícola, pese a la antigüedad de su estructura y pese a la ineficacia de la administración competente. No obstante, esos sobrepesos que de forma habitual debe aguantar, ocasionan un enorme perjuicio a la propia estructura del puente que se manifiesta en el periódico desprendimiento de las piedras de los sillares ofreciendo un aspecto absolutamente ruinoso. Así las cosas, es preciso proponer rutas alternativas para el paso de la maquinaria, pues de otro modo asistiremos a medio plazo a la indefectible pérdida de un puente con un extraordinario valor histórico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que de forma inmediata adopte las medidas necesarias para evitar el deterioro del puente romano de Fuentes de Ropel y para su adecuada reparación. Igualmente, se insta a la Junta a elaborar un estudio que ofrezca alternativas para desviar el tráfico de maquinaria pesada agrícola sobre el mencionado puente”.

Fuensaldaña, 25 de septiembre de 2000.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*  
*Isabel Fernández*  
*Manuel Lozano*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 409-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

#### ANTECEDENTES

Castilla y León sufre una constante pérdida de población, que se centra fundamentalmente en los municipios más pequeños. Una de las causas que motiva la pérdida de población, es la dificultad para acceder a los servicios básicos de carácter comarcal necesarios para desarrollar la vida cotidiana, como son el centro de salud, la farmacia o la gasolinera, entre otros.

Facilitar el acceso de los pequeños municipios, al que es cabecera de comarca, debe ser un objetivo constante, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

En muchos casos existen caminos de concentración parcelaria o forestales que acortan sensiblemente la distancia que existe entre los pequeños núcleos y los que son cabecera de comarca. Por lo que el asfaltado de estos caminos contribuiría a facilitar el acceso entre ambos y en consecuencia a fijar la población en las zonas rurales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León se dirigen a la Junta de Castilla y León para que proponga a las Diputaciones Provinciales la realización de un convenio que permita dotar de firme a aquellos caminos de concentración o

forestales que unen los pequeños núcleos con los que son cabecera de comarca y contienen los servicios básicos.

Fuensaldaña a 4 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 410-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

“La Guía de información al ciudadano 2000-2001”, que ha sido recientemente publicada por la Dirección General de Calidad de los Servicios, y según las informaciones de la Consejera de Presidencia y Administración Territorial del día 27 de septiembre (comparecencia de la Consejera), encargada a la empresa CyL servicios Empresariales, que tiene vinculaciones conocidas con el Partido Popular de Palencia.

En la página central de la precitada Guía para la provincia de Burgos se reseña un mapa de la ciudad de Burgos, para localizar en él los diferentes servicios territoriales de la Junta de Castilla y León en Burgos. Merece la pena comprobar que de 7 localizaciones están mal 3, lo que significa una ubicación errónea de:

- Delegación Territorial
- Servicio Territorial de Economía y Hacienda
- Servicio Territorial de Fomento
- Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo
- Dirección Provincial de Educación
- Agencia de Desarrollo Económico

Si bien esto en sí mismo constituye un récord, es aún peor el observar que una edición cerrada en julio de 2000, aparecen los nombres de las calles que el Ayuntamiento de la ciudad ha retirado en fechas muy anteriores como General Yagüe, General Sanjurjo, General Vigón, etc.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a retirar las Guías de la Información al ciudadano 2000-2001 de Burgos y repercuta, según lo previsto en las cláusulas del correspondiente contrato, en los responsables del gasto pertinente”.

Fuensaldaña a 05 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 411-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

En el tercer seminario sobre arquitectura industrial, celebrado en Vitoria a mediados del mes de septiembre, se ha reclamado la protección del patrimonio de puertos y zonas fabriles que está desapareciendo de las ciudades españolas sin que nadie llame la atención sobre tan sensible pérdida de la fisonomía de nuestras ciudades.

La UNESCO ha llamado la atención sobre estos vestigios de nuestro pasado más reciente declarándolos bienes a respetar y recuperar.

Los historiadores, sensibilizados con el problema, han escrito y denunciado en numerosas ocasiones la desaparición de fábricas que suponen la arquitectura irreplicable industrial de España.

Madrid, Asturias, Valencia, Murcia y Andalucía son algunas comunidades que han comenzado a recuperar sus conjuntos fabriles. Ha faltado a la cita de la arqueología industrial Castilla y León que tiene importantes complejos fabriles repartidos por toda su geografía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la catalogación de aquellos complejos fabriles que deban ser conservados por su singularidad

arquitectónica. Así mismo se organice un curso para favorecer el estudio de la arqueología industrial.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2000.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

*Cipriano González*

*M.<sup>a</sup> Luisa Puente*

*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 412-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Cipriano González Hernández, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

El test inmunológico para el diagnóstico precoz del cáncer de próstata, conocido como prueba específica de antígenos del suero, se practica en muchos centros médicos occidentales cada dos años como medida preventiva para la población mayor de 50 años. Los últimos estudios aconsejan realizar estas campañas desde los 40/45 años.

La aplicación sistemática de este test evita 3,3 muertes por cada 1000 habitantes según el estudio de Kevin S. Ross dado a conocer en el Journal of the American Medical Association (JAMA).

Aunque esta prueba no es de predicción exacta es lo mejor que tenemos hasta el momento para la predicción de esta enfermedad que tantas vidas cuesta cada año en nuestro país.

Castilla y León no tiene un programa preventivo universal para toda la población expuesta al cáncer de próstata por lo que es de estricta necesidad, en consonancia con las competencias en medicina preventiva transferidas desde el Gobierno Central, la creación de un programa que, al igual al del cáncer de mama, suponga el diagnóstico precoz de esta enfermedad en aumento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un programa universal

de diagnóstico precoz del cáncer de próstata con el test inmunológico prueba específica de antígenos del suero.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2000.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*  
*Cipriano González*  
*M.ª Luisa Puente*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 413-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

Por el Real Decreto 1985/96 de 2 de agosto se transfirieron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias, incluyendo en este traspaso el personal entonces existente en las mismas, entre ellos un colectivo de aproximadamente 100 personas de personal interino.

Durante estos últimos meses se han producido diferentes acciones de este colectivo para intentar resolver su situación profesional, como fueron concentraciones ante este Parlamento, reuniones con los Consejeros responsables, entrevistas con el Presidente de la Junta y con los Grupos Parlamentarios, hasta el encierro en las dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En el Pleno del día 4 de octubre a una pregunta de este Grupo Socialista la Consejería de Presidencia y Administración Territorial aseguró que este colectivo tiene asegurada su permanencia hasta enero de 2001, plazo que debería entenderse como el necesario para abordar una solución definitiva, y que es ciertamente escaso en un proceso de estabilización.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en tanto en cuanto se aborda y realiza el proceso de estabilización de las funciones interinos procedentes de las Cámaras Agrarias no se incluya en ningún proceso de selección o promoción de funcio-

nes sus actuales plazas, garantizando así su estabilidad laboral”.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de octubre de 2000, ha conocido el Decreto 174/2000, por el que se declaran territorios menos desarrollados, y ha ordenado remisión a la Comisión de Economía y Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 7/1991, de 30 de abril, por la que se regula el Fondo de Compensación Regional.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Hacienda obras de rehabilitación y adaptación de tres edificaciones del antiguo Hospital Militar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el Proyecto de gestión de recursos agropecuarios locales y mejora de superficies pascícolas de la Comunidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería la asistencia técnica para la realización de un vuelo fotográfico, obtención de ortofotografías y actualización del Registro Vitícola de la Comunidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000 por

el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el Proyecto «Acondicionamiento exterior e interior del Museo Cinegético y Faunístico de la Comunidad» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente proyectos de tratamiento de aguas potables y abastecimiento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de agosto de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Gerencia de Servicios Sociales inversiones en Centros de atención a personas con discapacidad y en Centros de atención a

personas mayores y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería los proyectos de investigación finalistas financiados por CICYT y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente los proyectos de Inversión de Gestión de Residuos, financiados con Fondos de Cohesión y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de octubre de 2000 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2000 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo programas de promoción turística y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2000, acordó prestar su conformidad a la propuesta de nombramiento de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Cuenca Boy para el cargo de Adjunta del Procurador del Común de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL  
COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN**

En uso de la facultad que me confiere la Ley 2/94, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, en su artículo 33.2, previa conformidad de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a Doña M.ª Teresa Cuenca Boy para el cargo de Adjunta del Procurador del Común de Castilla y León, con efectos a partir de su toma de posesión.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a cuatro de octubre de dos mil.

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Interpelaciones (I.).**

**I. 46-I e I. 47-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 46-I e I. 47-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 46-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Análisis de las carencias y necesidades de la Sanidad Rural de Castilla y León

Fuensaldaña a 28 de septiembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**I. 47-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Política de la Junta de Castilla y León en materia de administración local y en particular políticas encaminadas a la consecución de un Pacto Local en Castilla y León.

Fuensaldaña a 4 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**Mociones.**

**M. 25-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Moción, M. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 51, de 22 de marzo de 2000.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 25-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 25-I relativa a “Política sobre el sector azucarero de la Región”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Exigir al Gobierno de la Nación la consecución de un incremento de la cuota de azúcar asignada a nuestro país que permita compensar el déficit entre producción y consumo.

2º.- Exigir al Gobierno de la Nación una reasignación de la cuota asignada a las industrias que evite la situación de “cuasi” monopolio que una de ella disfruta.

3º.- Exigir a Azucarera Ebro Agrícola el cumplimiento del acuerdo de 8 de junio de 1998 en lo referente al alcance máximo de la reestructuración hasta la campaña 2002-2003.

4º.- Exigir de Azucarera Ebro Agrícola las inversiones que permitan dinamizar la reindustrialización de las comarcas afectadas por los cierres de factorías, en cumplimiento del citado acuerdo.”

Fuensaldaña a 5 de octubre de aa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**M. 41-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Moción, M. 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 41-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 41-I relativa a “Política General en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la toma en consideración de las siguientes iniciativas relacionadas con los Espacios Naturales Protegidos incluidos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León:

1º.- Establecimiento de un diálogo real y efectivo con los implicados (vecinos, Juntas Vecinales, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Asociaciones...) para lograr el apoyo de la población rural afectada.

2º.- Puesta en marcha de ayudas técnicas y económicas suficientes destinadas a compensar las limitaciones que se deriven de las medidas de protección y conservación, con incidencia especial en el empleo y asentamiento de la población.

3º.- Implicación real de todas las Consejerías en los Espacios Naturales que propicien un desarrollo rural integral.

4º.- Establecimiento de beneficios fiscales específicos en los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, así como impulso, en el mismo sentido, del resto de tributos estatales vinculados a propietarios de explotaciones agrarias del interior de los Espacios Naturales que realicen una gestión sostenible de las mismas.

5º.- Recabar de la Administración del Estado, cofinanciación de programas ambientales que se desarrollen en los Espacios Naturales Protegidos.

6º.- Creación de una Ponencia parlamentaria para el estudio, seguimiento y elaboración de propuestas, tendentes a agilizar los trámites de declaración de los Espa-

cios Naturales y conseguir el máximo de beneficios para las poblaciones afectadas”.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 370-I y P.O. 371-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 370-I y P.O. 371-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 370-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de mayo de 2000, por la Junta de Castilla y León se dio traslado a las Cortes de la contestación a la solicitud de documentación PD-496 relativa a copia de los expedientes de reconocimiento de deuda o convalidaciones de gasto sometidos a la Junta de Castilla y

León desde el 1 de enero de 1999 hasta hoy, derivados de gastos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales.

En la documentación remitida se adjuntó copia del extracto de un expediente para el Consejo de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2000 en el que se alude a un anexo, que no se aportaba, en el que constarían los importes, perceptores y conceptos de los gastos convalidados.

Así, se procedía a la convalidación de un gasto de 55.574.993 Pts. con cargo al presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales del ejercicio 2000 correspondientes a campañas divulgativas y publicitarias.

Solicitado el envío del citado anexo, este no se ha producido.

Por este motivo se formula la siguiente pregunta:

¿A qué campañas divulgativas se refiere la citada convalidación?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 371-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de mayo de 2000, por la Junta de Castilla y León se dio traslado a las Cortes de la contestación a la solicitud de documentación PD-496 relativa a copia de los expedientes de reconocimiento de deuda o convalidaciones de gasto sometidos a la Junta de Castilla y León desde el 1 de enero de 1999 hasta hoy, derivados de gastos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales.

En la documentación remitida se adjuntó copia del extracto de un expediente para el Consejo de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2000 en el que se alude a un anexo, que no se aportaba, en el que constarían los importes, perceptores y conceptos de los gastos convalidados.

Así, se procedía a la convalidación de un gasto de 55.574.993 Pts. con cargo al presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales del ejercicio 2000 correspondientes a campañas divulgativas y publicitarias.

Solicitado el envío del citado anexo, este no se ha producido.

Por este motivo se formula la siguiente pregunta:

¿Quiénes fueron los perceptores de las cantidades a que se refiere la convalidación del gasto citada?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### **Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

#### **P.O.C. 1513-I a P.O.C 1516-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1513-I a P.O.C. 1516-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### **P.O.C. 1513-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### **ANTECEDENTES**

Conocida la falta de vigilancia permanente por parte de los servicios de prevención y vigilancia de incendios durante la campaña del verano 2000, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa de que durante varias horas de la madrugada en este año no haya existido servicio de vigilancia de incendios?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

#### **P.O.C. 1514-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### **ANTECEDENTES**

El municipio de El Espinar en Segovia cuenta con una importante masa arbórea pública. La explotación de estos montes ha sido tradicionalmente una fuente de recursos para este municipio.

En los últimos años vienen sucediéndose quejas de los ciudadanos sobre la manera en la que se está explotando el monte, siendo destacable la última queja de la organización ecologista Centaurea con respecto a la posible apertura de una nueva vía que haría peligrar una colonia de águila imperial.

¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León del proyecto de realizar un amplio camino en el monte público de Aguas Vertientes?

¿Cuenta dicho proyecto con estudio de impacto ambiental?

¿Dispone la Junta de datos sobre censo de águila imperial en la zona?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O.C. 1515-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

**ANTECEDENTES**

Junto a la EDAR de Valladolid se encuentra ubicada la depuradora de aguas residuales de la fábrica PANIBÉRICA DE LEVADURAS. Esta depuradora está produciendo un gran malestar a la ciudadanía de la Zona Sur de la ciudad de Valladolid por los malos olores que desprende.

**PREGUNTA:**

¿Qué actuaciones ha llevado al respecto la Consejería de Medio Ambiente?

Fuensaldana a 28 de septiembre de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O.C. 1516-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

La Agencia Antidroga de Madrid piensa regalar parches para la detección de los estupefacientes en jóvenes que voluntariamente se presten a ello. Se trata de garantizar a los padres el no consumo por parte de sus hijos de drogas clásicas o de diseño que tan difícil es de controlar por los progenitores.

Según declaraciones de algunos miembros de la judicatura la experiencia es legal siempre que no se ejerza por los padres violencia sobre el joven.

¿Piensa la Junta de Castilla y León aplicar dicha técnica en la prevención de la drogadicción aportándola gratuitamente a quien la solicite?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2000.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*